



AYUNTAMIENTO  
DEL VALLE DE  
**IBARGOITI**  
31472 IDOCIN (Navarra)

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE IBARGOITI DE  
FECHA 4 DE FEBRERO DE 2013**

**ASISTENTES:**

**Alcalde-Presidente:**

D. José Javier Eslava Armendáriz

**Concejales:**

D. Joaquín María Monreal Lecumberri  
D. Santiago Rodríguez Carbajal  
D. José Javier Urdaci Uceda  
D. Carlos María Esparza García

**Secretario:**

D. Jorge Miguel Reta Pascal

En Idocin a 4 de febrero de 2013, siendo las diecinueve treinta horas, se reúne el Ayuntamiento del Valle de Ibargoiti en la Casa Consistorial, en sesión ORDINARIA bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. JOSE JAVIER ESLAVA ARMENDARIZ, con asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen y del Secretario del Ayuntamiento D. Jorge Miguel Reta Pascal. Asiste también el Interventor municipal D. Carlos Echarte Urtasun.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

Asisten también representantes de los Concejales de Izco, D. Miguel Angel Bustince Ibáñez; de Salinas, D. Juan Pablo Lecumberri Vera; de Abízano, D. Luis Enrique Martínez Polo Arnedo y del Concejo de Idocin, D. Pedro Jiménez.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos.

**1.- Acta de la sesión anterior de fecha 4 de diciembre de 2012.-**

El Sr. Presidente pregunta si alguien desea hacer alguna observación sobre el borrador del acta de la sesión anterior de fecha 4 de diciembre de 2012, que ha sido entregada con la convocatoria.

No formulándose ninguna observación, el acta es aprobada por asentimiento, procediéndose a su firma.

**2.- Dar cuenta de Resoluciones de la Alcaldía adoptadas desde la última sesión.-**

No se han dictado resoluciones desde la última sesión.

**3.- Aprobación de informe de cuentas del ejercicio de 2012.-**

Por el Interventor se procede a la lectura detallada de las cuentas del ejercicio de 2012. Tras el examen de su contenido, por unanimidad **SE ACUERDA** informar favorablemente dicho expediente de cuentas del ejercicio de 2012 y someterlo a información pública por espacio de 15 días.

**4.- Estudio de Proyecto de acondicionamiento del Camino Izco-Salinas.-**

A la vista del Proyecto redactado por el Ingeniero de Montes D. Iñaki Laquidain Torres para la ejecución de las obras de acondicionamiento de caminos del Valle, cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de 575.386,96 euros, **Se Acuerda** por unanimidad:

1º.- Aprobar la ejecución del Proyecto y obras de acondicionamiento de caminos del Valle redactado por el Ingeniero de Montes D. Iñaki Laquidain Torres, cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de 575.386,96 euros. Con cargo al ejercicio de 2013 se ejecutará una parte del mismo por importe de unos 390.000 euros, dejando el resto para ser ejecutado con cargo al ejercicio de 2014.

2º.- Aprobar una modificación presupuestaria del presupuesto de 2013, de incremento de la partida de inversiones para obras en 390.000,- euros, con cargo a resultados del ejercicio de 2012, a fin de

financiar una parte de las obras del citado Proyecto de arreglo de Caminos de Valle, a ejecutar en el ejercicio de 2013.

3º.- Aprobar el Pliego de Condiciones para la licitación y ejecución de las citadas obras.

4º.- Contratar con el D. Iñaki Laquidain Torres, autor del Proyecto Técnico, la dirección de las obras.

5º.- Una vez completado el expediente, licitar las obras en oferta pública por el procedimiento abierto sin publicidad comunitaria, mediante la inserción de anuncio en el Portal de Contratación de Navarra.

#### **5.- Escrito de Saturnina Eguaras Elizari sobre perros en Izco.-**

Se da cuenta de un escrito presentado por D<sup>a</sup> SATURNINA EGUARAS ELIZARI, vecina de Izco en que expone que hace más de un año cursó una denuncia con motivo del ruido que causaban unos perros en una finca colindante. Que las medidas correctoras inmediatas que se impusieron por el Ayuntamiento al demandado no han sido cumplidas y que los perros no han sido alejados del pueblo en período de un año y que no hay indicios de que haya la más mínima voluntad de hacerlo. Que espera que su demanda sea revisada a la mayor brevedad posible y ser informada de las nuevas decisiones que tome el Ayuntamiento.

A la vista de lo actuado y del escrito de la Sra. Saturnina Eguaras, **Se Acuerda** esperar al resultado de las pruebas que, al parecer, está realizando el propietario de los perros sobre el volumen de los ladridos o aullidos de los mismos y solicitar de la Policía Foral para que procedan de nuevo a realizar una audiometría desde el interior de la vivienda de la Sra. Saturnina Eguaras.

#### **6.- Aprobación definitiva de modificación Plan Municipal parcela 33 de Izco y Convenio urbanístico.-**

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 6 de agosto de 2012 se aprobó inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento la modificación Pormenorizada del Plan Municipal de Ibargoiti, afectando a la parcela catastral 33, del polígono 7 de Izco, a instancia de D. Luis Monreal Olleta, concretándose dicha modificación en los siguientes extremos:

- Modificar la alineación actual o exterior ensanchando la calle.
- Cambiar el uso pormenorizado de la edificación al oeste de la parcela.
- Encuadrar a la parcela en el grupo de edificación G-3 (Rehabilitación - renovación) con ordenanza particular 3.

Se sometió el expediente a información pública mediante anuncios publicados en BON nº 181 de 13 de septiembre de 2012, Tabón de Anuncios del Ayuntamiento y un periódico local, sin que se haya presentado alegación alguna.

A la vista del Proyecto y del Informe del Arquitecto Municipal, **Se Acuerda** por unanimidad:

1º.- Aprobar definitivamente el Proyecto Modificación de Determinaciones de Ordenación Pormenorizada del Plan Municipal de Ibargoiti. Parcela 33. Polígono 7 en Izco, a instancia de D. Luis Monreal Olleta, redactado por los Arquitectos Rafael Aristu, Eugenia Erro y José Miguel Rodríguez, a fin de posibilitar que el edificio afectado pueda ser destinado a uso residencial y modificación de la alineación de la parcelaa

El interesado deberá abonar al Ayuntamiento en la cuenta del Ayuntamiento abierta en Caja Navarra nº 2054 0100 89 1110004272 la cantidad de **500 euros** como tasa por la tramitación del expediente de Modificación del Plan Municipal.

2º.- Ordenar la publicación de la aprobación definitiva y remitir el expediente al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda del Gobierno de Navarra.

#### **7.- Estudio de instalación de marquesina para cobijo viajeros de coche de línea en Salinas.-**

A la vista de escrito del Gobierno de Navarra autorizando la instalación de una marquesina para protección de las personas que esperan al autobús de línea en la carretera hacia Monreal, a la salida del carretil de Salinas, **Se Acuerda** por unanimidad proceder a la instalación de dicha marquesina, encomendando al Sr. Alcalde la contratación de su instalación.

#### **8.- Dar cuenta de escrito de Diputación sobre declaración de Bien Inventariado de la Iglesia de Vesolla.-**



AYUNTAMIENTO  
DEL VALLE DE  
**IBARROITI**  
31472 IDOCIN (Navarra)

Se da cuenta de escrito del Gobierno de Navarra por el que se comunica la declaración como Bien Inventariado, de la Iglesia de Vesolla.

**9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las VEINTDOS horas, del día arriba indicado, de que se extiende la presente acta, que firman con el Sr. Alcalde-Presidente, los Sres. Concejales asistentes, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LOS CONCEJALES,

Fdo. José Javier Eslava Armendáriz	Fdo. Carlos María Esparza García
Fdo. José Javier Urdaci Uceda	Fdo Joaquín María Monreal Lecumberri
Fdo. Santiago Rodríguez Carbajal	